AUSFER

NIT 900334960-4

Popayán 9 de septiembre de 2026

REPÚBLICA DE COLOMBIA
PERSONERÍA MUNICIPAL DE PATÍA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
11 Septiembre 9:40 am
Nalin Carranza

Srs.
Personería municipal del municipio del Patia-Cauca.
Carrera 3 # 4-37, El Bordo, Patía,
personeria@patia-cauca.gov.co.

Asunto: Conformación de Comité de Veeduría Ciudadana.

Me dirijo a ustedes en representación de la FUNDACIÓN AUSFER, con Nit: 900334960-4, representada legalmente por el señor, Miyerlandy Ausecha Ordoñez, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.313.991 expedida en Popayán-Cauca, haciendo constar que ésta es una entidad sin ánimo de lucro, mediante el convenio celebrado entre la CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA – CRC, con Nit. No. 891.501.885-4, entidad autónoma especial del orden nacional, integrante del Sistema Nacional Ambiental (SINA), organizado por la ley 99 del 22 de diciembre de 1993, con domicilio en Popayán y jurisdicción en el Departamento del Cauca, representada legalmente por el Administrador Ambiental AMARILDO CORREA OBANDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.263.484 expedida en El Bordo (C), quien obra en su condición de Director General y Representante Legal de la ya mencionada Entidad, que en el presente contrato se llamará LA C.R.C y la FUNDACIÓN AUSFER, con Nit: 900334960-4, representada legalmente por el señor, Miyerlandy Ausecha Ordoñez, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.313.991 expedida en Popayán-Cauca, haciendo constar que ésta es una entidad sin ánimo de lucro y, quien en adelante se denominará FUNDACIÓN- AUSFER.

En el marco del convenio 0392-2026 se realizará el comité de veeduría ciudadana con la participación de los habitantes de la comunidad en el municipio de El Patia. Esta conformación se formalizó el día 9 de septiembre de 2026 en las instalaciones de la fundación AUSFER calle 4 No. 2-85 oficina 205.

En Colombia la Ley 850 de 2003 es quien reglamenta la veeduría ciudadana. En Colombia, una veeduria ciudadana es una herramienta democrática que permite a las personas y organizaciones vigilar de cerca la gestión pública. Su objetivo es supervisar a las entidades estatales o privadas que administran recursos de todos, asegurando que los proyectos y contratos se planeen y ejecuten con transparencia, eficiencia y bajo el cumplimiento de la ley. A través de este mecanismo de control social, las comunidades pueden denunciar anomalías, mejorar la calidad de los servicios públicos y participar activamente en las decisiones que las afectan, lo que fortalece la democracia y ayuda a combatir la corrupción.



"TEJIENDO REDES DE BIENESTAR COMUNITARIO"
Calle 4 N° 2 – 85 Oficina 205 Tel 3206521751
Correo: fundacionausfer@gmail.com

A continuación, se presenta la persona elegida que integrará el comité de veeduría: José Rodelji Angulo Rodríguez identificado con cedula de ciudadanía 76.315.835 expedida en el municipio de Popayán, quien reside y será el representante del municipio de Patía departamento del Cauca.

El comité de veeduría se realiza con el fin de velar por los intereses comunitarios de la región.

Funciones Principales

- Vigilar la ejecución de presupuestos, contratos y proyectos.
- Evaluar la calidad y oportunidad de los servicios públicos.
- Recibir y tramitar quejas, sugerencias y denuncias de la comunidad.
- Comunicar a las autoridades y a la ciudadanía los hallazgos.
- Denunciar irregularidades ante los organismos de control (Contraloría, Procuraduría).

Luego, se realizó la firma de la persona presentes y en acuerdo con lo estipulado en este documento.

Jose Rodelji Angulo Rodriguez
CC.76.315.835

Cordialmente,

Miyerlandy Ausecha Ordoñez
Representante Legal AUSFER



"TEJIENDO REDES DE BIENESTAR COMUNITARIO"
Calle 4 N° 2 – 85 Oficina 205 Tel 3206521751
Correo: fundacionausfer@gmail.com